



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL) CON CARÁCTER INTERINO (Resolución de 19 de diciembre de 2025)

La comisión de valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las dos fases previstas en las bases de la convocatoria (prueba teórico-práctica, que determinaba las personas candidatas aptas, y la valoración de los méritos aportados por las personas candidatas que superaron la fase anterior).

Por tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 13 de febrero, que contenía la valoración de méritos de la única candidata declarada apta, y al no haberse presentado alegaciones, se da por finalizado el proceso de selección y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la comisión de valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Elevar a definitivas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATOS/AS APTOS/AS:	PUNTUACIONES OBTENIDAS:			
	Baremo de méritos			
	1. Exp. Prof. (máx.70 ptos.)	2. Formación (máx.55 ptos.)	3. Otros méritos (máx. 20 ptos.)	TOTAL
- BERNA SERNA, MARIA AMPARO	15,85	32,00	6,00	53,85

SEGUNDO: Proponer a D^a. M^a Amparo Berná Serna para ser nombrada como personal temporal con carácter interino, en la categoría de Técnico Función Administrativa (Opción Administración General), en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

TERCERO: Publicar la presente resolución, durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del SAS y en la página web y tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES